Outlook

RV: Documento para compartir con la OPGI

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 14/07/2025 17:32
Para PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>
CC MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>

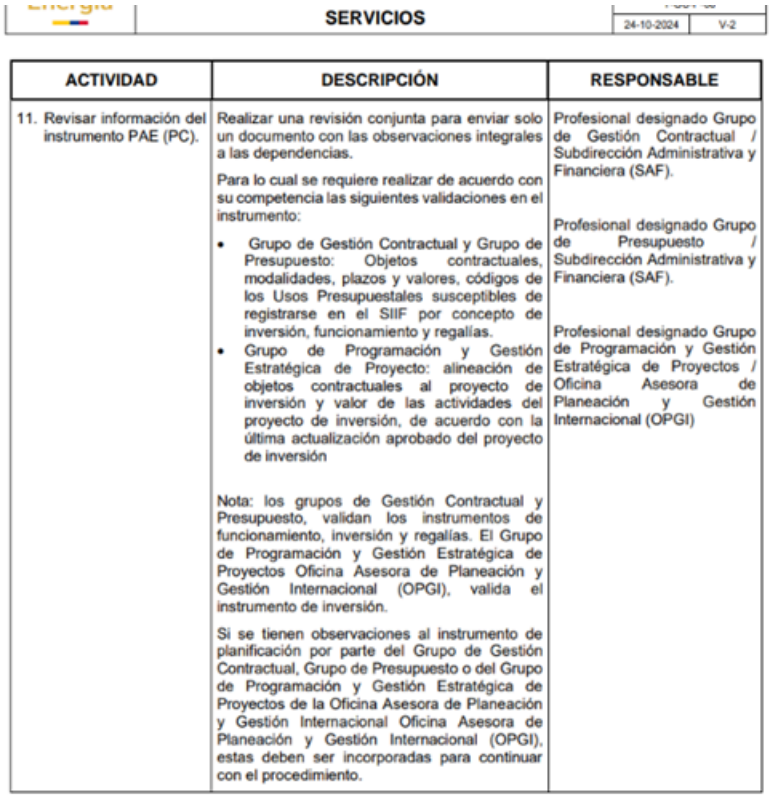
Cordial saludo Estimado Dr. Pablo,
Conforme a las inquietudes enviadas nos permitimos dar respuesta a estas así:

1. **Por favor complementar con el inventario de trámites que tenemos pendientes por respuesta por parte de la OPGI (con fechas de radicación).**

A la fecha la Oficina de Planeación se encuentra al día en los documentos remitidos para actualización desde la SAF

2. **Revisión por parte de la OPGI de las modificaciones al PAE (PAA) de <u>funcionamiento</u> y el formato SOC (supongo q hace parte de alguno de los procedimientos de GGC).**

Actualmente se cuenta con el procedimiento T-GC-P-06 "PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE BIENES Y SERVICIOS", en cuya actividad 11, se define que la revisión sobre el PAE de funcionamiento recae en el Grupo de Presupuesto y Gestión Contractual. Se adjunta imagen de la actividad mencionada.



SERVICIOS | 24-10-2024 | V-2

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
11. Revisar información del instrumento PAE (PC).	Realizar una revisión conjunta para enviar solo un documento con las observaciones integrales a las dependencias. Para lo cual se requiere realizar de acuerdo con su competencia las siguientes validaciones en el instrumento: • Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Presupuesto: Objetos contractuales, modalidades, plazos y valores, códigos de los Usos Presupuestales susceptibles de registrarse en el SIIF por concepto de inversión, funcionamiento y regalías. • Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyecto: alineación de objetos contractuales al proyecto de inversión y valor de las actividades del proyecto de inversión, de acuerdo con la última actualización aprobado del proyecto de inversión Nota: los grupos de Gestión Contractual y Presupuesto, validan los instrumentos de funcionamiento, inversión y regalías. El Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), valida el instrumento de inversión. Si se tienen observaciones al instrumento de planificación por parte del Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Presupuesto o del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional (OPGI), estas deben ser incorporadas para continuar con el procedimiento.	Profesional designado Grupo de Gestión Contractual / Subdirección Administrativa y Financiera (SAF). Profesional designado Grupo de Presupuesto / Subdirección Administrativa y Financiera (SAF). Profesional designado Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos / Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional (OPGI)

Por otro lado en lo referente al “T-GC-F-27 FORMATO CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y SOLICITUD DE ORDENACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN” (SOC), está incluido dentro de los documentos para revisar, pero no dentro de los priorizados, teniendo en cuenta que en el reporte el Grupo de Gestión Contractual indicó que estaba actualizado, puesto que su última actualización se realizó el 27 de septiembre de 2024. Sin embargo, como ya tenemos una alerta frente a este documento realizaremos la validación de su pertinencia, cuando se realice la actualización del procedimiento “T-GC-P-04 PROCEDIMIENTO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN”.

3. **En cuanto a las modificaciones al PAE (PAA), tanto de inversión como funcionamiento, verificar si está documentado de alguna manera que después de cierto tiempo, la obligación de las dependencias de depurar el Plan eliminando las líneas de contratos que no se utilizan. Esto porque siguen apareciendo y distorsionan la información de lo que queda por contratar. No sé si plantearlo es conveniente en caso q no se encuentre.**

Revisado el procedimiento mencionado en el numeral 1, no se encuentra establecido de esta forma textualmente. Este no es uno de los procedimientos priorizados puesto que su última actualización se realizó el 24 de octubre de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta la situación presentada podría incluirse en la actualización que estamos llevando a cabo.

Quedamos atentas a tus comentarios.

María Angélica Castro y Mayra Niño

De: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 14:49
Para: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Documento para compartir con la OPGI

Buenas tardes, gracias por la información.
Por favor complementar con el inventario de trámites que tenemos pendientes por respuesta por parte de la OPGI (con fechas de radicación).
Por otra parte, haciendo memoria, hay 2 temas que debemos revisar (no sé si están en procedimientos): la revisión por parte de la OPGI de las modificaciones al PAE (PAA) de funcionamiento y el formato SOC (supongo q hace parte de alguno de los procedimientos de GGC).
En cuanto a las modificaciones al PAE (PAA), tanto de inversión como funcionamiento, verificar si está documentado de alguna manera que después de cierto tiempo, la obligación de las dependencias de depurar el Plan eliminando las líneas de contratos que no se utilizan. Esto porque siguen apareciendo y distorsionan la información de lo que queda por contratar. No sé si plantearlo es conveniente en caso q no se encuentre.
Por favor revisar y enviarme a más tardar el lunes 14 de julio.

Cordialmente,



Energía

Pablo César Pacheco Rodríguez
Subdirector
Subdirección Administrativa y Financiera
pcpacheco@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 Nº 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 20:33
Para: PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>
Cc: MARIA ANGELICA CASTRO CORREDOR <macastroc@minenergia.gov.co>
Asunto: Documento para compartir con la OPGI

Cordial saludo Estimado Dr. Pablo,

De manera atenta y de acuerdo al compromiso de nuestra reunión del día viernes, me permito remitir el documento con la lista de documentos a actualizar y los temas a trabajar con la Oficina de Planeación y Gestión.

Quedamos atentas a tus observaciones

Atentamente,

María angélica Castro y Mayra Alejandra Niño